

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA MARIO FERNANDO CHAVEZ CHIMACHANA**C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** 87.473.593**CONTRATO No.** 385-2024**PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** Del 1 al 15 de diciembre de 2024**LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** Tumaco - GT Nariño**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como abogado para apoyar las actividades legales, actuaciones administrativas y los procesos misionales liderados por el Grupo Territorial en el punto de atención asignado, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos impartidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|--|---|
| 1. Acompañar desde la óptica jurídica al Grupo Territorial en el diseño, formulación y ejecución de los procesos misionales, operativos y administrativos, en concordancia con los lineamientos del coordinador del Grupo Territorial. | Revisé los lineamientos para firma de actas de compromiso y declaratoria de limitantes dentro del Programa de Reincorporación Integral. Solicité a la SGL el cambio de estado a fallecido para la PPR 0237-17. |
| 2. Apoyar la orientación legal a la población objeto de atención de la entidad asignada al Grupo Territorial sobre las normas que reglamentan Las rutas de atención de la ARN, el marco legal de justicia transicional u ordinaria, y demás normatividad vigente. | Atendí personalmente a la PR 60-05586, PR 60-11522, la PPR 0214-19 y las PPAD S0459-2023, S0046-2022 a quienes se orientó jurídicamente en las diferentes consultas generadas por los participantes. |
| 3. Realizar la verificación de la situación jurídica de la población objeto en los diferentes procesos misionales, así como el seguimiento y monitoreo de los beneficios jurídicos otorgados, conforme a la normatividad vigente. | Realicé verificación jurídica en SIRR y en las diferentes páginas de consulta de las PPAD S0459-2023 y S0046-2022 dentro de la atención jurídica del Decreto 965 de 2020. |
| 4. Analizar, gestionar y sustanciar las respuestas a las solicitudes (PQRSD) asignadas al Grupo Territorial, siguiendo el procedimiento establecido por la entidad. | Brindé respuesta a PQRSD ACR- 639618-L4T8 con su respectivo trámite en SIRR. Proyecté documento con el fin de brindar respuesta y realicé trámites en SIGOB de los EXT24-020802. |
| 5. Apoyar y acompañar la gestión de casos de riesgo de la población objeto de atención, funcionarios, contratistas e instalaciones del punto de atención del grupo territorial asignado, conforme a la normatividad vigente y los instrumentos que establezca la Entidad. | Comunicué respuesta brindada por la UNP resultado de estudio de nivel de riesgo dentro de los UPAR-7950, UPAR-7883. Tramité caso de riesgo para la ante la UNP PR 60-11522 Organicé conforme a los lineamientos de gestión documental las carpas que continen información de casos de riesgo cerrados por terminar gestión. |
| 6. Sustanciar e impulsar las actuaciones administrativas y/o la emisión de actos administrativos que por competencia le corresponde expedir al Grupo Territorial, conforme al marco legal vigente. | Remití a la SGL documentos soporte para expedir el acto administrativo de limitantes para la PR 60-08240. Remití a la SGL documentos soporte para expedir el acto administrativo de restricción para la PPAD S0239-2023. Recaudé el material probatorio decretado dentro del PAS-19195. Proyecté acto administrativo de cierre del periodo probatorio dentro del PAS-19195 con su respectivo oficio de citación para notificación. |
| 7. Apoyar jurídicamente al grupo territorial en la notificación los autos y/o actos administrativos expedidos por la entidad, de acuerdo con los lineamientos del coordinador del grupo territorial. | Apoyé al profesional especializado GT Nariño en la notificación de los actos administrativos de terminación del proceso de reintegración por culminación de la ruta para las PPR 0224-17, 0329-17. Realicé mediante correo electrónico el seguimiento al apoyo para la notificación del acto administrativo de suspensión de beneficios de la PPR 0325-17 solicitada al INPEC Tumaco. |
| 8. Apoyar y acompañar el desarrollo de las estrategias y actividades que se desarrollen en el marco de las gestiones interinstitucionales necesarias para el fortalecimiento de los procesos y las distintas actividades del Grupo Territorial asignado. | Participé en fecha 4 de diciembre de 2024 de la jornada tercera sesión mesa de seguridad y política en el marco del CTR del Distrito de Tumaco con las diferentes instituciones que tienen injerencia en el territorio. |
| 9. Apoyar la verificación de información y su registro oportuno en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR, de las novedades legales, rectificaciones de identificación y demás pormenores relacionados con la población objeto de atención asignada al Grupo Territorial. | Registré en SIRR módulo casos de riesgo el cierre del UPAR-8193 por terminar gestión. Registré en SIRR material probatorio dentro del PAS-19195. Registré en SIRR caso de riesgo UPAR-8520 |
| 10. Apoyar la elaboración de informes de manera oportuna, de acuerdo con las obligaciones y objeto del presente contrato. | Apoyé la profesional especializado GT Nariño en la elaboración del informe del área jurídica para remisión a la SGL. Apoyé la profesional especializado GT Nariño en la elaboración del informe de actividades TOAR. Apoyé la profesional especializado GT Nariño en la elaboración del informe servicio social proceso de reintegración. Diligencé y remití en los tiempos establecidos por la entidad el informe de actividades correspondiente al contrato 385 2024. |
| 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato. | Solicité a los profesionales reintegradores información frente a las acciones de Servicio Social de las personas en proceso de reintegración a su cargo. Solicité a los profesionales facilitadores información frente a las actividades en el marco de los TOAR que la JEP desarrolla en el territorio como insumo para el informe mensual de seguimiento a la SGL. Participé de la reunión virtual balance y reporte 6 alertas tempranas con el nivel central ARN. Actualicé las diferentes carpetas del área jurídica en la carpeta compartida jurídica 2024 ARN. Diligencé la encuesta satisfacción cliente de servicios TIC. |

**INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 08-02-2019

VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

MARIO FERNANDO CHAVEZ CHIMACHANA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

87.473.593

CONTRATO No.

385-2024

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

Del 1 al 15 de diciembre de 2024

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

Tumaco - GT Nariño

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como abogado para apoyar las actividades legales, actuaciones administrativas y los procesos misionales liderados por el Grupo Territorial en el punto de atención asignado, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos impartidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décima tercera: autorización de uso de datos, cláusula décima cuarta: de confidencialidad.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):**NOMBRE(S):** ANGELA VANESSA MELO GAMEZ**Fecha VoBo:** 15/12/2024**MARIO FERNANDO CHAVEZ CHIMACHANA**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>